



REF: ASIGNA FUNCIÓN DE  
 RESPONSABILIDAD A LA FUNCIONARIA  
 MONSERRAT BARRIVA SILVA

TREHUACO, 23 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO: Nº 721

**VISTOS:**

1. El Decreto D.F.L. Nº263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
2. El Título II del D.L. Nº 3.551, de 1981,
3. Ley Nº 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
4. La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución Nº 568 de 1993,
5. La Ley Nº 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
6. El Reglamento Nº 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
7. Los Decretos Alcaldicio Nº 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente, y en el cual corresponde el Encasillamiento a la Planta Municipal de la Funcionaria Monserrat Barriga
8. El Decreto Alcaldicio Nº 211 de fecha 18.02.2022, que asigna la función de Personal como Encargada Titular de los Programas de Habitabilidad, Vínculos y Chile Crece Contigo a la Funcionaria Lorena Parra Henríquez
9. El Decreto Alcaldicio Nº 251 de fecha 25.06.2021 que modifica Reglamento Interno Municipal, Municipalidad de Trehuaco.
10. Las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

1. **CONSIDERANDO:** El reposo por licencias médicas en el avanzado estado de embarazo de la funcionaria srta. Lorena Parra Henríquez, y pronto hacer uso de su derecho de pre y post natal.

**DECRETO:**

1. **ASIGNASE**, a **MONSERRAT BARRIVA SILVA**, Rut Nº ~~12.702.197-9~~, profesional de Planta Grado 11°, Asistente social, Encargada del Departamento Social; la función de responsabilidad funcionaría como **ENCARGADA SUBROGANTE DE LOS PROGRAMAS: HABITABILIDAD, VINCULOS Y CHILE CRECE CONTIGO**.
2. Lo anterior mientras la titular Srta. Lorena Parra Henríquez, se encuentre haciendo uso de licencias médicas, permisos administrativos y feriados legales.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

